

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**45992** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas, con destino a riego en los términos municipales de Fuentes de Ropel y Valdescorriel (Zamora). Ref. Expte.: MC-0125/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

Fuentes de Cea, S.L. (B47737325) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas mixtas ya autorizado, expediente de referencias CP-23675-ZA y MC-0084/2015 (Integra), a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 92,22 l/s, un volumen máximo anual de 700.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 188,72 ha, en los términos municipales de Fuentes de Ropel y Valdescorriel (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende incorporar una nueva toma, reducir la superficie regable hasta 123,7296 ha en rotación dentro de un perímetro total de 188,72 ha, e incorporar un uso ganadero (6.000 cabezas de ganado porcino). Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (700.000 m<sup>3</sup>)

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): sondeo de 190 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 229 del polígono 3, en el término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora).

-Toma 2 (existente): pozo en aluvial de 10,5 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro situado en la parcela 75 del polígono 7, en el término municipal de Valdescorriel (Zamora).

-Toma 3 (existente): pozo en aluvial de 10,5 m de profundidad y 2.000 mm de diámetro situado en la parcela 79 del polígono 7, en el término municipal de Valdescorriel (Zamora).

-Toma 4 (existente): sondeo de 120 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 200 del polígono 3, en el término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora).

-Toma 5 (existente): sondeo de 120 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 229 del polígono 3, en el término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora).

-Toma 6 (nueva): sondeo de 120 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 224 del polígono 3, en el término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: ganadero (6.000 cabezas de ganado porcino) situado en la parcela 224 del polígono 3, en el término municipal de Fuentes de Ropel (Zamora) y riego de 123,7296 ha en rotación dentro de un perímetro de 188,72 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
74	7	Valdescorriel	Zamora
75	7	Valdescorriel	Zamora
79	7	Valdescorriel	Zamora
110	7	Valdescorriel	Zamora
111	7	Valdescorriel	Zamora
112	7	Valdescorriel	Zamora
113	7	Valdescorriel	Zamora
200	3	Fuentes de Ropel	Zamora
224	3	Fuentes de Ropel	Zamora
229	3	Fuentes de Ropel	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 93,89 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear seis bombas con una potencia de 50,60,60,50,50 y 10 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 700.000 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Terciario Detrítico del Esla-Cea y cauce del río Cea.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0125/2025 (INTEGRA-AYE). En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 3 de diciembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250057725-1